

RESOLUCION N°: 1384/10.-

Ramallo, 26 de octubre de 2010

VISTO:

El Parque industrial Comirsa Ramallo – San Nicolás; y

CONSIDERANDO:

Que es función del Honorable Concejo Deliberante velar por la marcha del importante Complejo Industrial del Partido de Ramallo;

Que el Parque Industrial será en el futuro, la mayor fuente de ocupación en el Partido de Ramallo;

Que los ingresos que provendrán del Parque serán de suma importancia para el Municipio;

Que es importante saber como se están desarrollando las Actividades en el mismo, nuevos emprendimientos y futuras planificaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que el Presidente del ----- Parque Industrial Comirsa Dn. Gardela, informe a este Concejo Deliberante, la marcha del Complejo Industrial Comirsa:

- a) Empresas instaladas.
- b) Cantidad de empleados con que cuentan las empresas instaladas en el parque, para determinar, los porcentajes de empleados con que cuentan dichas empresas pertenecientes al Partido de Ramallo.
- c) Si hay empresas, en montajes de nuevos emprendimientos y con que nivel de seguridad los están realizando.
- d) En qué consiste el nuevo loteo PYMES y con cuántos lotes se contará.
- e) Qué Infraestructura utilizarán para el nuevo emprendimiento.
- f) Qué proyección se tiene para la venta de los lotes (estimativo).
- g) Cuántas empresas están en plazo, que corresponden a la promoción.
- h) Cuántos lotes hay comprados que no hayan hechos las inversiones correspondientes.
- i) Cuántos lotes hay en proceso de juicio, sí los hay.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente, a la Dirección del Parque Industrial Comirsa ----- Ramallo – San Nicolás.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010.-----